

**Fallo de Adjudicación de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
No. COBAEM/ITP/008/2018, relativa a la Adquisición de "Papelería"**

En Toluca, Estado de México siendo las 11:00 horas del día 18 de Diciembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de usos múltiples de la planta baja, sito en 2ª Privada de la Libertad No. 102 Col. La Merced y Alameda, Toluca, Estado de México, C.P. 50080, los C.C. José Luis Zamora Hidalgo, Director de Administración y Finanzas; el Mtro. Juan Martín Ríos Álvarez, Representante del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Lic. José Alain Gasdó Vargas Representante de la Unidad Jurídica en calidad de invitado para presenciar el fallo, la Lic. Brenda Luna García, Representante del Departamento de Presupuesto y Contabilidad en calidad de invitado para presenciar el fallo y el L.A. Edgar Sánchez Aranda, Representante de la Contraloría Interna, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 77 de su Reglamento se emite el siguiente

FALLO

1.- Antecedentes:

El Colegio de Bachilleres del Estado de México, solicita a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para la Adquisición de "Papelería" por medio de una Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

La Apertura de propuestas Técnicas-Económicas, se realizó el día 17 de Diciembre del año en curso, de acuerdo con lo siguiente:

Confirmación del número de Ofertas: al verificar el registro de oferentes, el Director de Administración y Finanzas dio cuenta de las siguientes propuestas:

- > **SUMINISTROS DE OFICINAS GRAPP, S.A. DE C.V.**
- > **PROVEEDORA DE EQUIPO Y ARTÍCULOS DE OFICINAS URDAY, S.A. DE C.V.**
- > **G.E.M.X. S.A. DE C.V.**

Derivado de lo anterior y una vez realizada la verificación de los documentos solicitados en la Convocatoria y el análisis de las propuestas Técnicas – Económicas de los oferentes participantes de conformidad con lo establecido en los Artículos 35 fracción III, 36 párrafo segundo y 36 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y conforme a los criterios de evaluación de las propuestas Técnicas – Económicas señaladas en el Punto 3.6 de la Convocatoria se determinó lo siguiente:

El oferente **SUMINISTROS DE OFICINAS GRAPP, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos técnicos– económicos solicitados en las Bases.

El oferente **PROVEEDORA DE EQUIPO Y ARTÍCULOS DE OFICINAS URDAY, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos técnicos– económicos solicitados en las Bases.

El oferente **G.E.M.X. S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos técnicos– económicos solicitados en las Bases.

Derivado de la revisión de la documentación solicitada de los tres licitantes participantes en el referido procedimiento adquisitivo se observa que todos cumplen con lo solicitado por el Colegio de Bachilleres del Estado de México.

El Representante del Área Financiera manifestó que se cuenta con los Recursos Financieros suficientes para la adquisición de "Papelería" de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

El Representante del Área Jurídica no realizó ningún comentario al respecto.

El Representante del Órgano de Control Interno no realizó ningún comentario al respecto.

El Representante del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales manifestó que todas las propuestas cumplen con lo requerido.

Sobre el particular y de conformidad con lo indicado en el Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo establecido en el Punto 6 Inciso A) de la Convocatoria Relativo a la Adjudicación del Contrato, el cual se adjudicará por partida de entre los licitantes a aquel o aquellos cuyas propuestas resulten solventes, porque reúnen conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requerida por el Colegio de Bachilleres del Estado de México y que presentan el precio más bajo y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se determina lo siguiente:

Derivado de lo anterior, se aceptan las propuestas de los oferentes:

- **SUMINISTROS DE OFICINAS GRAPP, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- **PROVEEDORA DE EQUIPO Y ARTÍCULOS DE OFICINAS URDAY, S.A. DE C.V.**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- **G.E.M.X. S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.

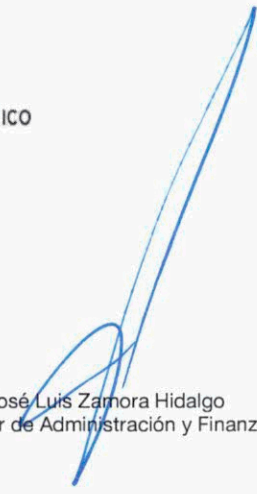
Para su posterior evaluación como lo establece el Artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Se anexa cuadro comparativo).

El oferente **SUMINISTROS DE OFICINAS GRAPP, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 24 y 25, en un total de **\$1,627,475.94** (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N.) I.V.A. incluido, por presentar mejor propuesta económica en beneficio del Colegio de Bachilleres del Estado de México.

En cuanto a las partidas 17 y 23 se declaran desiertas, toda vez que derivado del estudio de mercado, no entran dentro del precio aceptable.

Derivado de lo anterior, se informará al Proveedor Adjudicado que la firma del Pedido y/o Contrato se deberá llevar a cabo dentro de los **15 días naturales** posteriores a la presente notificación en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, ubicado en 2ª Privada de la Libertad No. 102 Col. La Merced y Alameda, Toluca, Estado de México, en un horario de 09:00 a 18:00 hrs de Lunes a Viernes.

Notifíquese el presente fallo a los proveedores, no existiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:28 hrs. del 18 de Diciembre del dos mil dieciocho, se da por concluido el acto de fallo de la presente Invitación, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes.



José Luis Zamora Hidalgo
Director de Administración y Finanzas




Mtro. Juan Martín Pios Álvarez
Representante del Departamento de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Lic. Brenda Luna García
Representante del Departamento de Presupuesto y
Contabilidad



Lic. José Alain Gasdó Vargas
Representante de la Unidad Jurídica



L.A. Edgar Sánchez Aranda
Representante de la Contraloría Interna